



Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig

CIF: P-0312200-I

Plaza de la comunitat Valenciana, 1 - 03690 Sant Vicent del Raspeig (Alicante)

Tlf.: 965675065 – Fax: 965669651

Web: <http://www.raspeig.org>

Expediente

1149 / 2016 / DEC

Número de resolución: 1217/2016

Fecha de resolución: 07/10/2016

DECRETO

D. JESUS VILLAR NOTARIO, Alcalde Presidente de este Ayuntamiento, en el día de la fecha dicta el siguiente DECRETO

CONVOCATORIA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 13 DE OCTUBRE DE 2016

Examinados los asuntos a someter a consideración de la Junta de Gobierno Local, de conformidad con el artículo 78 del Reglamento Orgánico Municipal de San Vicente del Raspeig, por remisión del art. 28 de la misma norma.

Visto lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y en ejercicio de las atribuciones que me confieren el artículo 21.1 c) de la citada Ley 7/85, y de conformidad con los Decretos 1100/15 de 23 de junio, y 1183 de 3 de julio, RESUELVO:

PRIMERO: Convocar Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno Local para el día **13 de OCTUBRE de 2016 a las 11'30 horas**, en primera convocatoria, que se celebrará en la Sala de Juntas de la Casa Consistorial, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA

1º. Aprobación del acta, en borrador, de la sesión anterior (06.10.16).

2º. Información y dación de cuenta.

HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

3º. GESTIÓN TRIBUTARIA. Autorización de ocupación de terrenos de dominio público con stand informativo para reparto de publicidad. (Expte. VAR 9/16 AUT 6).

4º. TESORERIA. Aprobación compensación de deudas en periodo ejecutivo: Expte. 27/16.

5º. RECURSOS HUMANOS. Reconocimiento de servicios previos y abono de trienios a funcionaria municipal.

6º. RECURSOS HUMANOS. Autorización reducción de jornada de trabajo por cuidado directo de menores de 13 años a funcionaria municipal.

TERRITORIO E INFRAESTRUCTURAS Y GOBERNACION

7º. ARQUITECTURA Y URBANISMO. Licencias Urbanísticas:

Obras mayores:

1. Vivienda unifamiliar entre medianeras de planta baja y primera de 315'50 m2 útiles. (Expte. 25/16)

Obras Menores:

1. Chapado y colocación de carpintería exterior en panteón municipal. (Expte. 363/16)

2. Chapado y colocación de carpintería exterior en panteón municipal. (Expte. 369/16)

8º. ARQUITECTURA Y URBANISMO. Ejecución de los avales que garantizan las obligaciones contenidas en la adenda al convenio urbanístico del PAI "Valle del Sabinar" desestimando las alegaciones presentadas por Caixabank

9º. ARQUITECTURA Y URBANISMO. Orden de ejecución: Aprobación liquidación por ejecución subsidiaria de diversos trabajos en Barrio Santa Isabel, bloque 67, escalera A. (Expte. OE 63/15)

10º. ARQUITECTURA Y URBANISMO. Protección de la legalidad urbanística: Imposición multa coercitiva por incumplimiento

CSV*: 10706573436207357302

(*) Este documento ha sido firmado electrónicamente con certificado digital reconocido de la Agencia de Certificación y lo podrá verificar a través del portal web del ayuntamiento - apartado 'Trámites > Verificar documento' mediante el CUD (Código Único de Documento).



Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig

CIF: P-0312200-I

Plaza de la comunitat Valenciana, 1 - 03690 Sant Vicent del Raspeig (Alicante)

Tif.: 965675065 – Fax: 965669651

Web: <http://www.raspeig.org>

orden de demolición en Paseo de las Amapolas, 9 A. (Expte. PLU 8/16)

11º. INFRAESTRUCTURAS. Licencias obras menores en vía pública:

1. Tendido red sobre viario público. (Expte. MR-359/16)
2. Tendido LSBT sobre viario público. (Expte. MR-374/16)

12º. INFRAESTRUCTURAS. Devolución de fianzas depositadas para responder de posibles desperfectos en la vía pública por obras

13º. GOBERNACIÓN. Concesión tarjeta de armas:

- 1.Expte.16002100
- 2.Expte.16002114

SERVICIOS AL CIUDADANO

14º. BIENESTAR SOCIAL. Aprobación de la justificación de las subvenciones de prestaciones económicas individualizadas concedidas por el procedimiento de concesión directa. Año 2016.

15º BIENESTAR SOCIAL. Concesión de tarjeta de estacionamiento para vehículos que transportan personas con movilidad reducida. (Exptes. 4880 B, 1250 A, 7626 A)

16º. Despacho extraordinario

17º. Ruegos y preguntas

SEGUNDO: Comuníquese a los miembros de la Junta, para su conocimiento, efectos y asistencia, significándoles que, desde esta fecha, los expedientes pueden ser examinados en la Secretaría Municipal. En caso de no poder concurrir a la sesión convocada, deberá ponerlo en conocimiento de la Alcaldía con la debida antelación.

Lo manda y firma la Alcaldía- Presidencia; ante mí, la Secretaria

Sant Vicent del Raspeig, 7 de Octubre de 2016
EL ALCALDE PRESIDENTE

Jesus J. Villar Notario

LA SECRETARIA

Olga Pino Diez



10706573436207357302

(*) Este documento ha sido firmado electrónicamente con certificado digital reconocido de la Agencia de Certificación y lo podrá verificar a través del portal web del ayuntamiento - apartado 'Trámites > Verificar documento' mediante el CUD (Código Único de Documento).